



PERMISO AMPLIACION NÚMERO 450/2017 ROL 719-71

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº SE-2017-2035, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION PPPF – COMITÉ PREMIO NOBEL en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

MYRIAM ANDREA PIZARRO LUNA

ARQUITECTO

JUAN BAEZ APABLAZA

CONSTRUCTOR

ART. 1.2.1. O.G.U.C.

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA
SUPERFICIE CUBIERTA (50%)
SUPERFICIE EXISTENTE
SUPERFICIE TOTAL
SUPERFICIE DE TERRENO

: **10,87** m² : 5,44 m² : 58,90 m² : 75,21 m² : **100,77** m²

UBICACIÓN

PASAJE PINARES 843 CONJUNTO HABITACIONAL PREMIO

NOBEL

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto Nº 458 / 75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. N° 2 / 59

d) Art. 6.1.11. - O.G.U.C.

OBSERVACIONES

AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Categoría G4 x 16,31 m²

PRESUPUESTO

: El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$1.458.423.-

DERECHOS

: Exento de Derechos Municipales

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN

Quillota, 06 de septiembre de 2017

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/cmz